

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26389 BARCELONA

Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil num. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, 12ª planta.

Número de Asunto.- Concurso voluntario 233/2010 7ª

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Entidad Instante del Concurso y Nif.- Electra Plazaola, S.A A-20056925.

Fecha del Auto de Declaración.- 18/06/2010.

Administradores Concursales.- D. Roberto Cortadas Rabat, con NIF 37.188.522, y domiciliada en Barcelona, c/ Muntaner, 265, 1º 2ª, como abogado y número de teléfono 93.209.16.99.

Facultades del Concurado.- Intervenidas

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111, edificio C, 13ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de Quince Días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 6 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100056525-1